

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-valledupar>
E-mail: J01ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel. 5 - 5701158
Carrera 14 No. 14 Esquina, Palacio de Justicia
Valledupar - Cesar

REF. DECLARATIVO VERBAL – PERTENENCIA
DTE. FERNANDO SABALLET POSSO.
DDO. INVERSIONES CABAS MAESTRE LTDA EN LIQUIDACIÓN Y
PERSONAS INDETERMINADAS.
RAD. No. 20 001 31 03 001 2021 00176 00.

Valledupar, 28 de septiembre de 2021

AUTO:

Por no tener derecho de postulación el señor FERNANDO SABALLET POSSO, se niega la solicitud de terminación del proceso por él elevada; no obstante, se da por terminado el mandato conferido al abogado JHONATAN MIGUEL DOMÍNGUEZ SARMIENTO, esto de conformidad a los artículos 73 y 76 del Código General del Proceso.

Por lo tanto, se advierte al demandante que, para poner fin al proceso, deberá contar con la mediación de apoderado judicial, quien deberá indicar la forma anormal de terminación solicitada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
JUEZ

OM2

